



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 43-2013

FECHA:

15 de octubre de 2013

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez Esther Elena Osorio Flórez

Edier de Jesus Velasquez Lopez Luis Alberto Naranjo Bermúdez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Ildefonso Cardona Moreno

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado) Chiquinquira de la Cruz Arboleda Garcia

Oscar Muricio Betancur

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

TEMAS

1°. CONTRATOS CONVENIOS Y PROYECTOS

Solicitud priva de ofertas-mantenimiento de escaleras

EVALUACIÓN PROPUESTAS MANTENIMIENTO ESCALERAS ELECTRICAS DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EVALUACIÓN GENERAL

EVALUACIÓN DE FACTORES

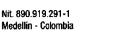
FAGYGRES DE SELECCIÓN	PERINAGE
PRECIO: Menor precio ofertado	1000















TOT		1000

Aspecto a evaluar	ASCENSORES ANDINO S.A.S (Presento propuesta por medio de correc electrónico el día Viernes 11 de Octubre de 2013) Fue la única	ASCENSORES SOLUTION COLOMBIA (No presento propuesta) NO PRESENTARON	ASCENSORES TECHMAS LTDA. (No presentó propuesta) NO PRESENTARON
	propuesta enviada según la solicitud realizada por Terminales de Transportes de Medellín S.A. mediante correo electrónico del 10 de Octubre de 2013. El valor de la propuesta económica es de \$11.192.840 mensualmente IVA incluido. El valor para aproximadamente 70 días será de \$26.116.627 incluido IVA para mantenimiento preventivo y correctivo y el valor de los repuestos de posible cambio es de \$13.041.416 incluido IVA, por tal razón se otorga un total de 1000 puntos. (Total Puntos 1000).	PROPUESTA. Sin argumentación alguna. (0 puntos)	PROPUESTA. Sin argumentación alguna. (0 puntos)
PUNTAJE	100Ó	0	0















	 $\overline{}$
TOTAL	- 1
Ι Ι(ΙΙΔΙ	1
IVIAL	1

Así mismo Terminales de Transporte de Medellín S.A., verificó los siguientes requisitos:

REQUISITO-	ANDINO S.A.S	ASCENSIORES COLOMBIA	ASCENSORES LETECHMAS LETECH
Pago de Seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales	Se encuentra a paz y salvo según lo certificado por medio del documento del 02 de Octubre de 2013, el cual fue allegado con la propuesta.	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Certificado de Existencia y representación Legal	Se envió dicho documento el cual fue expedido el día 01 de Octubre de 2013 y allegado con la propuesta.	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Manifestación escrita de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para presentar propuestas ni para la celebración de contratos	Mediante documento del 10 de Octubre de 2013, se certifica el no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para presentar propuestas ni para la celebración de contratos. Documento que también fue enviado	No presentaron documentación	No presentaron documentación















	con la propuesta.		
Propuesta debidamente firmada	La propuesta fue enviada en los términos señalados por la invitación a presentar propuesta, con fecha del 11 de Octubre de 2013 y firmada por el Gerente Regional de Operaciones.	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Copia del Registro único tributario	Fue allegado con la propuesta presentada el 11 de Octubre de 2013	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Fotocopia de la cedula del proponente	Fue allegado con la propuesta presentada el 11 de Octubre de 2013	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría General)	No tiene antecedentes pendientes según certificación del 15 de Octubre de 2013 anexa a la propuesta.	No presentaron documentación	No presentaron documentación
Antecedentes Fiscales (Boletín de la Contraloría)	No se encuentra reportado en el Boletín Fiscal según certificación del 15 de Octubre de 2013 anexa a la propuesta.	No presentaron documentación	No presentaron documentación
antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Se verifica c.c. del Representante Legal. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según certificación del	No presentaron documentación	No presentaron documentación















01 de abril de 2013	
anexa a la propuesta	

De las tres empresas invitadas a presentar propuestas (ASCENSORES ANDINO S.A.S, ASCENSORES TECHMAS LTDA, ASCENSORES COLOMBIA), solo presentó propuesta económica la empresa ASCENSORES ANDINO S.A.S, cumpliendo con los parámetros de oportunidad y precio (única propuesta presentada), solicitados en la invitación para presentar propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las Escaleras Eléctricas tipo intemperie de la Comuna 13 del Municipio de Medellín.

Finalmente y aplicando la resolución 002 del 30 de julio de 2008, en el artículo 16, numeral 16.3, ítem número 2 se considera ajustado a derecho contratar con la empresa ASCENSORES ANDINO S.A.S. El comité aprueba adjudicar el contrato a esta empresa y solicita al Asesor de Convenios y Proyectos analizar el tema de vigencias futuras, pues las escaleras no se pueden quedan sin el mantenimiento.

El asesor de convenio y proyectos expone los requerimientos para el proyecto de parquímetros en el tema de muebles y enseres:

MUEBLES Y ENSERES

CANTIDAD	VALOR	TOTAL
4	149.900	599.600
1	153.900	153.900
		0
		0
1	372.900	372.900
4	89.900	359.600
3	14.900	44.700
1	136.900	136.900
	4 1 1 4 3	1 153.900 1 372.900 4 89.900 3 14.900















ZER			
Sillas giratorias	7	149.900	1.049.300
Mueble auxiliar	1	153.900	153.900
Archivador	1	372.900	372.900
Descansapies	8	89.900	719.200
Papeleras	5	14.900	74.500
Escritorio	1	311.112	311.112
AVI			
Silla giratoria	2	149.900	299.800
Mesas	2	150.000	300.000

Lo anterior es aprobado por los asistentes del comité, teniendo en cuenta que dichas adquisiciones deben estar aprobadas por la Secretaria de Movilidad.

4.948.312

2°. CONTRATOS OFICINA DE COMUNICACIONES

Solicita autorización para contratar el suministro de artículos publicitarios – promocionales con la imagen corporativa de Terminales de Transporte de Medellín con el fin de desarrollar campañas pedagógicas que por medio de piezas comunicacionales, promocionales y/o publicitarias Se aprueban los elementos presentados gorras (250) y la lonchera (150) valor aproximado de \$ 5.000.000

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad dar inicio a los procesos contractuales descritos, dejando presente que los responsables deberán dar trámite a los mismos conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.















Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 15 de octubre de 2013

Esther Elena Osorio Florez

Luis Alberto Naranjo Bermúdez

Subgerente Financiero y Comercial

Profesional especializado Recursos humanos

cmquinquira de la cruz Arboleda

Secretaria General

Carlos Americ Molina Gomez

Gerente General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Técnico y Operativo

Rayul Gilberto Salazar Saldarriaga/ Subgerente de Planeación y Desarrollo

Carles Atturo Paternina Moreno
Asesor de Control Interno (Invitado)

Oscar Mauricio Betancur Asesor Convenios y Proyectos.









